REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25843310300120190016 6-01
DEMANDANTE:	MARIA ILMA MURCIA CANO
DEMANDADO:	EDGAR ARTURO PEREZ Y OTRO
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 16 de febrero de 2023 por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté - Cundinamarca, dentro del proceso Ordinario de Primera Instancia promovido por MARIA ILMA MURCIA CANO contra EDGAR ARTURO PEREZ Y MANUELA DE PEREZ, acorde a lo considerado.

SEGUNDO:

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 29/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 29/04/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral